

SUCESIÓN INTESADA.- JUAN CARLOS ALCANTARA DE LA CRUZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **JUAN JULIO ALCANTARA NUREÑA** FALLECIDO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662; LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2026.- **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE LIMA 36.**

KX. 33403.- AVISO RECTIFICATORIO.- EN EL AVISO DE SUCESION INTESADA DE DON **PRECENCIANO QUINCHO VILCHES** PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO Y EL DIARIO NUEVO SOL, EL DIA 09 DE ENERO DEL 2026, POR ERROR SE CONSIGNO EL NOMBRE DEL CAUSANTE **PRECENCIANO QUINCHO VILCHES**; DEBIENDO SER EL CORRECTO **PRECENCIANO QUINCHO VILCHEZ**, LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY. LIMA 31 DE ENERO DE 2026. **VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVAAGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.**

Exp. 7147.- SUCESION INTESADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, : **SANDY LUIS CHI TERRY CHIONG** con DNI 08233959; me solicita la **SUCESION INTESADA DE LUCIA CHIONG SEE DE CHI TERRY**, quien falleció intestado el 21 de junio de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. LIMA, 18 de febrero del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

SUCESION INTESADA – ANC 3591.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA KAREN ROCIO NAVARRO RAMIREZ, CON DNI N° 40355603, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA CARMEN ANGELITA RAMIREZ ALEMAN, IDENTIFICADA CON DNI N° 08262027), FALLECIDA EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2025, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.**



AVISO DE ESCISIÓN PARCIAL POR ABSORCIÓN ILENDER PERU S.A. Y A TRADERS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades – Ley 26887 – se comunica que mediante Junta General de Accionistas de **ILENDER PERU S.A. y A TRADERS S.A.**, ambas celebradas con fecha 10 de febrero de 2026, se aprobó El Proyecto de Escisión Parcial por Absorción, mediante el cual **ILENDER PERU S.A.**, sin extinguirse, segregará de su patrimonio un bloque patrimonial conformado por activos representados en las acciones representativas del capital social de Laboratorios Americanos S.A., y que será transferido en favor de **A TRADERS S.A.**

En consecuencia, a partir de la entrada en vigencia de la escisión **ILENDER PERU S.A.** reducirá su capital por el valor histórico contable en libros del bloque patrimonial escindido, y **A TRADERS S.A.** aumentará su capital social por el valor histórico contable en libros del bloque patrimonial transferido.

La fecha de entrada en vigencia de la escisión aprobada será el 01 de marzo de 2026.

Se realiza la presente publicación del aviso conjunto de escisión de conformidad con lo establecido en el artículo 385 de la Ley 26887.

Lima, 11 de febrero de 2026

ILENDER PERU S.A.

RUC Nro. 20100331285

José Antonio Armejo Yépez

GERENTE GENERAL

A TRADERS S.A.

RUC Nro. 20550233879

José Antonio Armejo Yépez

GERENTE GENERAL

KR. 43921.- SUCESION INTESADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO N° 449, MIRAFLORES, SHEYLA HELLEN HILARI VERGARA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **DELIA ENCARNACIÓN NATIVIDAD VERGARA PEREZ DE HILARI**, FALLECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 17 DE FEBRERO DE 2026. **SANDRO RAUL MAS CARDENAS - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

KARDEX N° 43880.- SUCESION INTESADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449, MIRAFLORES, MANUEL ERNESTO CARDENAL PRATO, SOLICITA SUCESION INTESADA DE SU MADRE DOÑA ROSA ELENA PRATO OSTERLING VDA DE CARDENAL, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 17 DE FEBRERO DE 2026. **SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

Exp. 7150.- SUCESION INTESADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, : **JOSE FRANCISCO MARTELL PEREZ** con DNI 09941957; me solicita la **SUCESION INTESADA DE ANGEL ELISEO MARTELL CASSANO**, quien falleció intestado el 08 de junio de 2018, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. LIMA, 18 de febrero del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

KX.- 99072.-SUCESION INTESADA.- ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO GUSTAVO LOLI ROJAS SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE ACELA PIEDAD ROJAS CHALAS VDA DE LOLI, FALLECIDA EL DIA 29 DE ENERO DE 2026, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- PATRICIA MARIA NUÑEZ JARAMILLO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESADA DE SU MADRE **GUILLERMINA AMPARO JARAMILLO CORTES DE NUÑEZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° 07942713, FALLECIDA EL 03 DE AGOSTO DE 2024, SIENDO SU LUGAR DE OCURRENCIA EN EL **DOMICILIO ANDALUCIA NUMERO 270, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA;** COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LIMA, 16 DE FEBRERO DEL 2026. **EDUAR RUBIO BARBOZA - NOTARIO DE LIMA - AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.**



AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACION

La **Asociación Academia Deportiva Cantolao**, identificada con RUC N° 20193843817, inscrita en la Partida Electrónica N° 70000129, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral del Callao, Zona Registral IX, sede Lima, comunica que, mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2026, se aprobó su **transformación en sociedad anónima cerrada**, bajo la denominación social **CANTOLAO FC S.A.C** conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Callao, 06 de febrero de 2026.

Gisella Karen Mandriotti Nightingale
Consejo Directivo

EDICTO JUDICIAL.- Exp. 03819-2025-0-1866-JP-CI-02 seguido ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, **DENNIS MARCIAL YARLEQUE CASTILLO y, MOISES ABRAHAM YARLEQUE GARRAGATE** interponen demanda de **SUCESION INTESADA**, pretendiendo que se les declare herederos únicos y universales del causante Jose Antonio Yarleque Chunga (DNI 06669172) fallecido el 15 de junio del 2025 en Jesús María-Lima-Lima, la cual fue admitida por resolución dos del 28 de octubre del 2025, en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**. Avocado el Sr. Juez Ramos Moran Alcides Alejandro e interviniendo el Especialista Legal Marcas Chavez Alejandro que da cuenta. Fecha 06 de enero del 2026.

K. 94342.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. - ANTE MI; DON VICTOR IGNACIO ESPINOZA ARANGUREN, CON D.N.I. N° 07911436, QUIEN ACTUA POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE **ROLANDO ALFREDO ESPINOZA ARANGUREN Y DON ADOLFO ENRIQUE ESPINOZA ARANGUREN** CON D.N.I. N° 09676705, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO CON CODIGO DE BARRAS 1013496267, 1017012457 Y 1002496829. RESPECTIVAMENTE, PARTIDAS QUE HAN PASADO A LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL- RENIEC, EN LAS QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VICTOR IGNACIO ESPINOZA ARANGUREN COMO NOMBRE DE SUS PADRES: **DORA ARANGUREN DE ESPINOZA E IGNACIO ESPINOZA**; EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROLANDO ALFREDO ESPINOZA ARANGUREN COMO NOMBRE DE LOS PADRES DEL TITULAR: **DORA ARANGUREN RAMIREZ E IGNACIO ESPINOZA ROJAS**; Y DE **ADOLFO ENRIQUE ESPINOZA ARANGUREN** COMO NOMBRE DE LOS PADRES DEL TITULAR: **DORA ARANGUREN DE ESPINOZA E IGNACIO ESPINOZA ROJAS** SIENDO LO CORRECTO QUE EL NOMBRE DE LOS PADRES DE LOS TRES SOLICITANTES DEBE CONSIGNARSE COMO NOMBRE DE LA MADRE: **LUCIA DORA ARANGUREN RAMIREZ DE ESPINOZA Y COMO NOMBRE DEL PADRE: MARIANO IGNACIO ESPINOZA ROJAS**. LO QUE SE COMUNICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY N° 26662 A EFECTOS DE QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS UTILES. - LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2026. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO - LIMA.**

K – 5796NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; ARMANDO RUBEN QUISPE HERRERA, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE SU PADRE **ISIDRO RUBEN QUISPE OLIVERA** FALLECIDO EL 22 DE MAYO DE 2020, DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CALLAO -CALLAO, LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2026. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**



EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

MATRIMONIO NOTARIAL - LEY N° 31643

KARDEX 42556

Ante mi Oficio Notarial se ha presentado Don **JOSHUA ZIGHELBOIM CAVASSA**, de nacionalidad peruana, natural de Lima, identificado con DNI N° 75169936, de 28 años, soltero, administrador, domiciliado en Santiago de Surco, Lima, Lima, Perú; y Doña **MARIA PIA SEMINARIO ARRIETA**, de nacionalidad peruana, natural de Lima, identificada con DNI N° 74735758, de 29 años, soltera, administradora, domiciliada en Miraflores, Lima, Lima, Perú; quienes pretenden contraer matrimonio civil ante mi oficio notarial, en la Ciudad de Lima el **sábado 28 de marzo del 2026**, lo que hago saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil y en la forma establecida en el artículo 253° del Código Civil.

Lima, 16 de febrero del 2026.

JAIME TUCCIO VALVERDE
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS AYLLON 2939 – EL AGUSTINO

ANC 3592.- SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO VIRGINIA MAFALDA ESCAJADILLO BAO SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE ADRIAN JUAN RAMIREZ MARAVI, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 04 DE ENERO DEL 2026. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.**

SUCESION INTESADA.- LA SUCESIÓN INTESADA DE JUANA ARIAS CASTILLO, FALLECIDA EL 17 DE MAYO DEL 2024, SOLICITADO POR VICENTE JAVIER VASQUEZ ARIAS Y LORENZO RUFINO VASQUEZ ARIAS, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4198. LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2026. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.**

NC 3095.- SUCESION INTESADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ MAYRA KHADIDJA ABUID FARACH DE ZAPATA SOLICITANDO SUCESION INTESADA DE SU MADRE **AURORA MAYRA FARACH RAMIREZ**, FALLECIDO EL 06 DE ENERO DE 2026. LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2026. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

NC 3096.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ CARMELA JESUS D'BROT BURGOS DE CASTAÑEDA SOLICITANDO SUCESION INTESADA DE SU CONYUGE **JORGE EUGENIO CASTAÑEDA MALDONADO**, FALLECIDO EL 26 DE ENERO DE 2026. LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2026. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

K – 5800-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MARIA LUISA JUNCHAYA ZAVALA SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE SU PADRE **LUIS ALBERTO JUNCHAYA VALDIVIA**, FALLECIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2026. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0042 - 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: CESAR FERNANDO LEIVA ATALAYA, Estado Civil: Soltero, Edad: 52 años, Documento de Identidad DNI N° 10245506, Nacionalidad: Peruano, Profesión u Ocupación: Conductor Vehicular, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Pueblo Libre, Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL NRO. 1 MZ F LT. 10 - ASENT. H. HUAYCAN ATE - LIMA, LA CONTRAYENTE: YAMILA SARITA PUMARRIMO UGARTE, Estado Civil: Soltera, Edad: 37 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 45430294, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Lugar de Nacimiento: Lima/Chancay/Huacho, Domicilio: MZ. X LT. 9A VIRGEN DEL CARMEN LA ERA RAÑA BAJA, / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6482. Lurigancho - Chosica, 17 de Febrero del 2026. Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005493 EXP. N° 0002980 - 2026 - (13-02-2026) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: CARLOS ALFREDO RAMOS ARONI, (1)DNI (2) Otros (1) 73228947, NATURAL DE: LIMA - 01 LIMA - 13 LURÍN, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 32 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: ASISTENTE CONTABLE, DOMICILIO: AV. CRUZ LT. 2 A.H. JULIO CESAR SEC. 18 - LURÍN, LUGAR DE NACIMIENTO: PERUANA, EDAD: 28 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: DE CASA, DOMICILIO: AV. CRUZ LT. 2 A.H. JULIO CESAR SEC. 18 - LURÍN, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 16 FEB. 2026 ABOG. JESUS MARTIN ROMÁN CANELO (e) Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005493 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ELVIS RICHARD BARRERA ROMAN, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 48 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: INGENIERO ELECTRONICO, domicilio en PARQUE ROCHDALE N° 183 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: JULLISA KRISTELL PEREZ PAGAN, natural de PASCO - PASCO - CHAUPIMARCA, nacionalidad PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: DOCENTE, domicilio: LOS CIVILES MANZANA D. LOTE 1 - DPTO. 201 - URB. LA RIVERA DE MONTERRICO - LA MOLINA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 17 de febrero del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO SECRETARIA GENERAL SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON ERSERSON MANOLO BARDALES GALDOS, Edad 33, DNI: 47493710, Natural de PIURA - PIURA - PIURA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: MEDICO, domicilio en AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 1314 - DPTO. 902 URBANIZACION SAN BERNARDO - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 18 de febrero del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005493 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: PERCY ALFONSO ROJAS RAMOS, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: MEDICO, domicilio en AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 1314 - DPTO. 902 URBANIZACION SAN BERNARDO - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 18 de febrero del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005493 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ALDO HEMERSON LIZARRAGA RIOS, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: ESTUDIANTE UNIV. INGENIERIA DE SISTEM, domicilio en JIRON INDEPENDENCIA N° 866 DEPARTAMENTO 406 - MAGDALENA DEL MAR y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: KARLA VIDAL ASTETE, natural de CALLAO - CALLAO - CALLAO, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: AMA DE CASA, domicilio: JIRON 8 DE OCTUBRE N° 130 TORRE B, DEPARTAMENTO 1601 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 18 de febrero del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO SECRETARIA GENERAL Hago saber que, DON: DICK JHON TANTA MARIENZO, identificado con D.N.I. N° 43271395, Natural de JESUS MARIA/LIMA, Ocupación ELECTRICISTA - INDUSTRIAL, nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en la AV. JOSE SANTOS CHOCANO 620, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: GISELA LOPEZ CASTILLO, identificada con D.N.I. N° 70327305, natural CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO/CALLAO, ocupación AMA DE CASA, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, domiciliada en la AV. JOSE SANTOS CHOCANO 620, CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO/CALLAO, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de La Legua Reynoso, 17 de febrero del 2026. Dr. FRANCISCO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468
---	---	--	---	---	--	---